

MESA DE CONTRATACION

“MESA DIRECCIÓN DESARROLLO CORPORATIVO”

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. M^a Dolores Román Gallego

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Cristina López Heras

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00029-ORD.

(2021/00029) Sesión 2

En Madrid, siendo las 10:19 horas del día 5 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D^a. M^a Dolores Román Gallego, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO

EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MERCAMADRID, S.A. CON DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL COLECTIVO DE PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y/O REFUGIADAS (RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4^a LCSP), REF^a. PC-MER/2021/00029-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración del Sobre B, criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Punto nº 2.- Apertura del Sobre C, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 3.- Valoración del Sobre C, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes

Punto nº 4.- Propuesta de adjudicación.

Punto nº 5.- Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración del sobre B, criterios de adjudicación basados en juicio de valor.

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B.

Toma la palabra la Presidenta indicando que se encuentra a disposición de los asistentes el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área del Centro de Formación de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 4 de octubre de 2021, informando el Secretario que ha sido publicado en el perfil del contratante con anterioridad al inicio de la presente sesión. Tras su lectura en voz alta, se comparte por unanimidad de los asistentes el criterio contenido en el referido informe y la propuesta de puntuación de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Por el Secretario de la Mesa, se recuerda que en el apartado 18 del anexo I del PCP se establece que:

“Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.

Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”

Por la Presidenta se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor a la oferta presentada por FORET SERVICIOS INTEGRALES SLU en los términos y motivos informados por el Área del Centro de Formación de Mercamadrid, S.A. en su informe de firma electrónica de 4 de octubre de 2021 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

B.1. Proyecto del Servicio Integral	
a. Experiencia y calidad técnica del coordinador/a contrato	7
b. Propuesta de organización del Servicio	5
c. Detalle y calidad de los recursos técnicos y materiales dedicados al contrato	3
TOTAL	15

2.- Proyecto de inserción sociolaboral	
El equipo especialista con el que cuenta la empresa licitadora, en materia de empleo e integración social	3
Plan de formación general y específico del personal a adscribir al servicio integral de supervisión, control y mantenimiento objeto del contrato	3
Propuestas de coordinación y alianzas	3
<ul style="list-style-type: none"> Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Proyecto: Hasta 1 punto 	1
TOTAL	10

TOTAL	25
--------------	-----------

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 Del Orden del Día- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C de la licitadora admitida a la licitación que ha pasado a esta fase, procediendo a la lectura de su contenido con el siguiente resultado:

Precio Hora ofertado (sin IVA) incluidos costes indirectos, pequeño material, utillaje, herramientas, EPIS, prendas de trabajo, teléfono móvil, gastos generales y beneficio industrial.	15,36 Euros
Nº total horas	1.976 horas
Total oferta sin IVA	30.351,36 Euros
IVA (21%)	6.373,78 Euros
Total oferta IVA incluido	36.725,14 Euros

RESTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES POR CIFRAS O PORCENTAJES OFERTADOS.

- **Mejora de la calidad del personal adscrito al contrato (persona adscrita al servicio integral de control y mantenimiento en el Centro de Formación).**
 - Experiencia profesional relacionada con gestiones administrativas y/o control y gestión de almacenes: **20 años de experiencia** (indicar número de años de experiencia acreditados).
 - Formación en gestión de almacenes.
 - Nº de horas de formación: **255 horas** (indicar número de horas totales).
 - Formación en herramientas ofimáticas:
 - Nº de horas de formación: **151 horas** (indicar número de horas totales).

Forma de acreditación de la formación y experiencia de la persona adscrita al servicio integral de supervisión, control y mantenimiento básico del Centro de Formación por encima del mínimo como solvencia técnica a valorar por criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE C:

- **Curriculum Vitae de la persona a adscribir, con indicación expresa de los años de experiencia profesional y años de experiencia relacionada con gestiones administrativas y/o control y gestión de almacenes y títulos formativos respecto de los que se pretende la puntuación formación con indicación expresa del número de horas formativas de cada curso sobre el que se pretenda obtener puntuación.**

En caso de duda, MERCAMADRID, S.A. podrá requerir al licitador que resulte mejor valorado para su adjudicación a los efectos de que acredite la realidad de lo declarado en la misma mediante aportación de copia de contratos, declaraciones de terceros o cualquier otro documento que justifique lo declarado.

Criterios de carácter social:

- a) Se comprometa a la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social para cubrir bajas y sustituciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, dentro de los perfiles señalados en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre para la regulación del régimen de las empresas de inserción, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, sea además solicitante de protección internacional y/o refugiados/as que cuente con el pertinente certificado de estancia en España (tarjeta roja), así como el

documento de identificación como extranjero/a de larga duración obtenido mediante resolución que confiere el estatuto de persona refugiada o de protección subsidiaria: **SÍ**

- b) Se compromete a mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato, a la persona inicialmente seleccionada para la prestación objeto del contrato contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, exceptuando los casos para los que Mercamadrid, S.A. pida motivadamente su sustitución por incorrección en la ejecución o se solicite de forma voluntaria del propio trabajador u otra causa lo justifique: **SÍ**

No teniendo nada más que tratar se da el acto por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Valoración del Sobre C, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes

Iniciado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a aplicar los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes señalados en el apartado 18 del anexo I del PCP, previa confirmación de que no existen ofertas anormalmente bajas conforme a los criterios previstos en el apartado 19 del anexo I del PCP.

Tras la valoración de la oferta, se consideran acreditados los criterios ofertados en cuanto a la calidad del personal adscrito al contrato a excepción de la “formación en herramientas ofimáticas” al haber aportado títulos relativos a cursos formativos en materia de gestión administrativa y contable sin que conste la formación en herramientas ofimáticas explícitamente, por lo que la Presidenta de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Otorgar la puntuación de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes a la oferta presentada por FORET SERVICIOS INTEGRALES SLU conforme a los criterios señalados en el apartado 18 del anexo I del PCP, de acuerdo con el siguiente resultado:

- *Propuesta económica: 50,00 puntos.*
- *Por experiencia profesional relacionada con gestiones administrativas y/o control y gestión de almacenes: 10,00 puntos.*
- *Formación en gestión de almacenes: 5,00 Puntos.*
- *Formación en herramientas ofimáticas: 0,00 puntos.*

- *Por el compromiso de contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social para cubrir bajas y sustituciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, dentro de los perfiles señalados en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre para la regulación del régimen de las empresas de inserción, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, sea además solicitante de protección internacional y/o refugiados/as que cuente con el pertinente certificado de estancia en España (tarjeta roja), así como el documento de identificación como extranjero/a de larga duración obtenido mediante resolución que confiere el estatuto de persona refugiada o de protección subsidiaria: 2,50 puntos.*
- *Por el compromiso de mantener durante todo el periodo de ejecución del contrato, a la persona inicialmente seleccionada para la prestación objeto del contrato contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, exceptuando los casos para los que Mercamadrid, S.A. pida motivadamente su sustitución por incorrección en la ejecución o se solicite de forma voluntaria del propio trabajador u otra causa lo justifique: 2,5 puntos.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración.

Punto nº 4 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación

Por parte de la Presidenta de la Mesa, se procede a recordar a los asistentes la puntuación otorgada respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

Licitador	Criterios de adjudicación basados en juicios de valor	Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes	Total
FORET SERVICIOS INTEGRALES SLU	25,00	70,00	95,00

Por tanto, la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio tras valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es la oferta presentada por FORET SERVICIOS INTEGRALES SLU con CIF B88328372, con una puntuación otorgada por esta Mesa de 95,00 puntos, por lo que tomando la palabra la Presidenta de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

“Proponer a la Dirección General de Mercamadrid, S.A. adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MERCAMADRID, S.A. CON DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL COLECTIVO DE PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y/O REFUGIADAS (RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP), REFª. PC-MER/2021/00029-ORD a favor de FORET SERVICIOS INTEGRALES SLU con CIF B88328372, conforme al precio ofertado de TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (30.351,36 €), más la cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.373,78 €) en concepto de I.V.A., totalizándose la oferta en la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (36.725,14 €) IVA incluido, en conformidad con el precio unitario ofertado y por plazo de duración de un año desde la formalización del contrato y con la posibilidad de prórroga de un año llegado el vencimiento inicial del mismo, así como en las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos del Procedimiento, y en base a la propuesta de la Mesa de Contratación designada al efecto, contenida en su acta 2021/00029 SESION 2, de 5 de octubre de 2021.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto.

Punto nº 5 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, la Presidenta de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTA

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA DIRECCIÓN DESARROLLO CORPORATIVO

(Refª. PC-MER-2021-00029-ORD)

2021/00029 Sesión 2

5 de octubre de 2021

Anexo 1	Informe de valoración sobre B
Anexo 2	Documentación sobre C
Anexo 3	Informe de apertura sobre C

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.